



Plan interno de austeridad del gasto 2024

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
Dirección Administrativa y Financiera



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Dirección Administrativa y Financiera



PLAN INTERNO DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2024

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional en cumplimiento del artículo 19 de la Ley No. 2155 de 2021 y el artículo 25 del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 de Austeridad del Gasto, establecen los procedimientos para las Entidades de Orden territorial que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), mediante el cual se establece la política de austeridad del gasto, emitiendo lineamientos y directrices para elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

El plan interno de austeridad para gastos de funcionamiento de la vigencia 2024 tiene como objetivo establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; en ese sentido y enmarcado en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establece que las entidades del estado deben hacer uso de los recursos públicos de manera eficiente, austera y transparente, en el marco de la Política de Gestión Presupuestal y Gasto Público, por lo anterior, se define el plan interno de austeridad del gasto 2024.

MISIÓN

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

VISIÓN

Para el año 2026, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional, esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad,



eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012: Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública.
- Directiva Presidencial No. 02 del 3 de diciembre de 2015: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Ley No. 2155 de 2021, artículo 19: En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024: Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto No. 0301 del 5 de marzo de 2024: Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por lo empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 0303 del 5 de marzo de 2024: Por el cual se fijan las escalas de viáticos.

DESCRIPCIÓN PLAN DE AUSTRIDAD

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**
Optimizar los recursos presupuestales de la Entidad, garantizando el cumplimiento de la misión institucional.
- **ESTRATEGIA**
Emitir lineamientos que permitan lo optimización de recursos de la entidad.
- **OBJETIVO DEL PLAN**
Desarrollar y aplicar lineamientos, para lograr el uso racional de los recursos públicos asignados al Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena.
- **ALCANCE DEL PLAN**
El Plan de Austeridad del gasto debe ser de estricto cumplimiento por parte de Directivos, funcionarios y contratistas en el desarrollo de sus funciones, obligaciones y/u objeto contractual, a nivel de la Dirección General, Regionales, Centros de Formación, Sedes y Subsedes.

PLAN DE AUSTRIDAD DE GASTO PÚBLICO 2024

Con el propósito de optimizar la utilización de los recursos asignados para su funcionamiento, el servicio nacional de aprendizaje SENA, centra el seguimiento en siete (7) conceptos de gastos de funcionamiento, promoviendo el uso eficiente de los recursos financieros, humanos, técnicos, naturales y materiales de la entidad.



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



CONCEPTOS						
ARTÍCULO del DECRETO 0199 DE 2024	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MEDICIÓN
ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones	<p>Desde el Grupo de Salarios de la Secretaría General a inicio de la vigencia es enviada a los ordenantes del gasto como medida de control la apertura presupuestal para la ejecución de horas extras y durante la vigencia se hace el seguimiento y estado de los recursos en porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Así mismo, se hace un estricto control de las vacaciones acumuladas y del pago de estas a los funcionarios dentro del periodo de causación, enviando lineamientos a las directivas cada una de las 33 Regionales, evitando sobrecostos adicionales que no se encuentran presupuestados. El uso del rubro indemnización de vacaciones es utilizado únicamente para el pago de prestaciones sociales definitivas.</p>	Grupo Administración de Salarios de la secretaria general	1/01/2024	31/12/2024	Trimestral	Fórmula: Ejecución / Recursos asignados



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



CONCEPTOS						
ARTÍCULO del DECRETO 0199 DE 2024	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MEDICIÓN
<p>ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.</p>	<p>Generar alertas a las regionales y centros de formación que incumplen los lineamientos establecidos a través de la circular No. 3-20233-000187 del 9 de octubre de 2023.</p> <p>Validar que los cánones de arrendamientos que superan el porcentaje establecido en los lineamientos tengan una justificación firmada por el ordenador del gasto</p> <p>Verificar que las regionales y centros de formación hayan recurrido a otras estrategias para fortalecer su infraestructura como celebrar un contrato de comodato o un contrato de arrendamiento con otra entidad pública.</p>	<p>DAF Grupo administrativo y Gestión de Activos</p>	<p>1/01/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>ANUAL</p>	<p><u>No. arriendos contratados /</u> No. de arriendos que cumplen el incremento del canon mensual</p>
<p>Artículo 7 y 8 Suministro de tiquetes - Reconocimiento de viáticos.</p>	<p>1.Reducción de viáticos para comisiones de servicio (80% del valor autorizado en el Decreto de viáticos al exterior).</p> <p>2.En cuanto a tiquetes al exterior para comisiones de servicios y estudios, previo a la radicación de la comisión ante Ministerio se hace cotización y una vez autorizada por Presidencia de la República la comisión se hace el estricto control ante la Agencia de viajes de no superar por ningún motivo dicho valor</p>	<p>GFDTH</p>	<p>1/01/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>1: Valor viáticos cancelados / valor viáticos autorizados en el Decreto de viáticos vigente</p> <p>2: Valor tiquetes adquiridos / costo tiquetes cotizados</p>



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



CONCEPTOS						
ARTÍCULO del DECRETO 0199 DE 2024	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MEDICIÓN
ARTÍCULO 11. Eventos.	<p>1. Cuando los eventos se desarrollen de manera presencial, se limitará la entrega de refrigerios al personal que apoye la actividad por más de 4 horas continuas; y los almuerzos se entregaran al personal que apoye la jornada completa.</p> <p>2. Seguir con los lineamientos establecidos en el Protocolo para la realización de eventos, el cual podrá ser consultado en la plataforma CompromISO con el código GC-PR-001.</p> <p>3. Se deberá planear al inicio de cada vigencia tanto los eventos de terceros que se llevan a cabo en el país y en los que el SENA puede participar, así como los propios, y dar prioridad a los que se ajusten a la misionalidad de la Entidad en cuanto a la transferencia de conocimiento en formación profesional, empleo, emprendimiento y formación para el trabajo, garantizando así que estos tengan un impacto importante al público objetivo.</p>	Directores regionales, Directores de área y jefes de oficina.	1/01/2024	31/12/2024	SEMESTRAL	Eventos presenciales de menos de 4 horas de duración / Total de eventos presenciales realizados *100



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



CONCEPTOS						
ARTÍCULO del DECRETO 0199 DE 2024	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MEDICIÓN
ARTÍCULO 15. Ahorro en publicidad estatal.	Cuando se requieran publicar productos periodísticos y comunicacionales, se priorizará el uso de medios propios e institucionales entre ellos la página web, redes sociales del SENA. Si se requiere divulgar masivamente algún servicio y/o actividad del SENA, se buscarán alianzas con medios para que divulguen la información.	Comunicaciones	1/01/2024	31/12/2024	SEMESTRAL	Productos periodísticos publicados únicamente en medios institucionales y por FreePress / Total de productos periodísticos publicados * 100
ARTÍCULO 22. Sostenibilidad ambiental.	Enviar 2 comunicaciones trimestrales masivas, incentivando el uso de medios digitales para evitar la impresión de documentos.	Dirección de planeación Direccionamiento Corporativo - Grupo de Mejoramiento Organizacional y Dirección de comunicaciones	1/01/2024	31/12/2024	TRIMESTRAL	Número de comunicaciones masivas enviadas, incentivando el uso de medios digitales / Número de comunicaciones planificadas incentivando el uso de medios digitales
	Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias o instalación de sistemas ahorradores de agua y energía.	Dirección de planeación Direccionamiento Corporativo - Grupo de Mejoramiento Organizacional	1/01/2024		SEMESTRAL	m3 de agua reciclada 2024/m3 de agua reciclada 2024 Número de sistemas ahorradores de agua y energía instalados en la vigencia/Número de



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



CONCEPTOS						
ARTÍCULO del DECRETO 0199 DE 2024	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MEDICIÓN
ARTÍCULO 22. Sostenibilidad ambiental.	Realizar actividades pedagógicas para fomentar la cultura del uso racional y ahorro de energía y agua en el marco de los programas de sostenibilidad ambiental y Sena sapiens de la entidad	Dirección de planeación Direccionamiento Corporativo - Grupo de Mejoramiento Organizacional	1/01/2024		SEMESTRAL	Número de transferencias de conocimiento en ahorro y uso eficiente de recursos realizadas/número total de transferencias de conocimiento en ahorro y uso eficiente de recursos planteadas en programas ambientales y de energía
	Validar los porcentajes de aumento y/o disminución en los consumos de recursos (agua, energía eléctrica y papel)	Dirección de planeación Direccionamiento Corporativo - Grupo de Mejoramiento Organizacional	1/01/2024		SEMESTRAL	m3 de agua consumidos en el 2024/m3 de agua consumidos en el 2023 kWh de energía eléctrica consumidos en el 2024/kWh de energía eléctrica consumidos en el 2023 Número de resmas de papel consumidas en el 2024/ Número de resmas de papel consumidas en el 2022
	Realizar seguimiento y análisis al registro de consumo de agua, energía y papel a nivel nacional, mediante la plataforma compromiso	Dirección de planeación Direccionamiento Corporativo - Grupo de Mejoramiento Organizacional	1/01/2024		SEMESTRAL	Número de seguimientos realizados/número de seguimientos aplicables



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



CONCEPTOS						
ARTÍCULO del DECRETO 0199 DE 2024	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MEDICIÓN
ARTÍCULO 22. Sostenibilidad ambiental.	Establecer una línea base de consumos de agua y energía nacional.	Dirección de planeación Direccionamiento Corporativo - Grupo de Mejoramiento Organizacional	1/01/2024		ANUAL	Número de línea de base elaboradas/Número total de línea de base requeridas por la entidad
	Establecer una guía de buenas prácticas ambientales donde se establezcan estrategias para fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua	Dirección de planeación Direccionamiento Corporativo - Grupo de Mejoramiento Organizacional	1/01/2024		ANUAL	Número de guías de buenas prácticas ambientales y de energía publicadas/Número de guías de buenas ambientales y de energía realizadas



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024



Equipo Técnico

Dirección Administrativa y Financiera

Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

VoBo. Coordinadora Yenni Soto Vergel *Yenni Soto Vergel*

Proyectó: Dayanna Alieth Avila Mesa-Contratista *Dayanna Avila*

Revisión Jurídica: Jair Eduardo Esquivel Peñaloza *Jair Esquivel*

Vobo. Coordinadora Grupo de Activos- Adriana Garzon Cruz *Adriana Garzon Cruz*

Dirección de Planeación

VoBo. Coordinadora Claudia Rojas Rivera *Claudia Rojas Rivera*

Proyecto: Daniela Jaimes *Daniela Jaimes G.*

Secretaria General

VoBo. Coordinador Grupo de Administración de Salarios -Orlando Paez Galindo *Orlando Paez Galindo*

Proyecto: Paula Andrea Díaz Alvarado *Paula Andrea Díaz Alvarado*

Oficina Comunicaciones

VoBo. Jefe de Oficina Manuel Humberto Gómez Bermúdez *Manuel Humberto Gómez Bermúdez*

Proyecto: Angela Maria Poveda Salamanca *Angela Poveda*

Dirección de promoción y Relaciones Corporativas

VoBo. Director David Enrique Garzón García *David Enrique Garzón García*

Proyecto: Cedy Angélica Rey *Cedy Angélica Rey*

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	20/10/2024	El documento ha sido actualizado para incluir los nuevos indicadores de austeridad, así como su forma de medición, frecuencias y fechas de inicio y fin de implementación